COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ENVIGADO



Católico de carácter privado aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Envigado según Resolución N° 3057 del 19 de octubre de 2009; Resolución de aprobación oficial N°12007 de octubre de 1977; Resolución N° 003918 del 15 de noviembre de 1989; Resolución Departamental N° 008965 del 21 de junio de 1994. Ley 115 de 1994, para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académico. Resolución de aprobación oficial N° 12007 de octubre de 1977.

REGISTRO DEL DANE No. 305266000508

ICFES 001792. Nit.890905843-6

Envigado, 1 de octubre de 2025

RESERVA DE CUPO 2025

Cordial salido, padres de familia.

A partir del 1° de octubre de 2024, se activará en la plataforma Master2000, la opción para realizar la <u>reserva de cupo y actualización de datos</u> para los estudiantes antiguos que no estén en riesgo de Prueba Única y se encuentren a paz y salvo en el pago de las pensiones.

Antes de realizar la reserva de cupo y la actualización de datos, ingresen al siguiente enlace (https://www.youtube.com/watch?v=Z_UF92V2MDo) donde podrán encontrar un video tutorial de cómo hacerlo.

PARA TENER EN CUENTA:

- La reserva de cupo y actualización de datos estará habilitada en Master2000 del 1° de octubre al 1° de noviembre de 2025. Una vez pasada esta fecha, el colegio dispondrá de los cupos que no se hayan reservado.
 - o Para reservar el cupo, solo debe indicar Si o No
 - Para la actualización de datos, la plataforma solo permite actualizar datos del estudiante, acudiente, padre y madre, más no del responsable de pagos. Por favor, verificar que la información consignada sea correcta y en caso contrario, actualizarla teniendo cuidado al momento de ingresarla.
- Una vez culminado el tiempo para la reserva de cupo, el colegio dispondrá de aquellos que no se reservaron.
- Si su deseo como familia es retirar al estudiante al finalizar el año, deberán enviar una carta al correo de la Rectora (gloria.emilse@cenvigado.onmicrosoft.com), formalizando su intención de retiro. Esto es requisito indispensable para formalizar el retiro; así el colegio podrá disponer del cupo.

OBSERVACIONES

• Por políticas institucionales, la reserva de cupo estará bloqueada para quienes estén pendientes en sus responsabilidades económicas con el colegio. Si se colocan al día, una vez que se informe desde el Economato, se habilitará esta opción.

PERSONAL DE APOYO

- Desde la secretaría del colegio, se atenderán las inquietudes que surjan. Se pueden comunicar al número 604 – 604 4919 ext. 105 o al correo secretaria.academica@cenvigado.onmicrosoft.com
- Igualmente desde el Economato estarán atentos a resolver sus dudas en el correo econenvi@presprovinciamed.org

Agradecemos su atención y colaboración con este proceso. Con el compromiso de todos, aseguramos la calidad educativa.

Atentamente,

H. GLORIA EMILSE ZULUAGA ALZATE Rectora